



DANE

****202530004177****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004177***

Fecha: ***miércoles 2 de julio de 2025***

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN A LOS SUBPROCESOS DE "PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN JURÍDICA" Y "DOCTRINA Y NORMATIVA" DEL DANE Y FONDANE

Objetivo General	Evaluar la gestión de los subprocesos "Planeación de la Gestión Jurídica" y "Doctrina y Normativa" del DANE, con el propósito de verificar la existencia y adecuación de la planeación de las actividades y productos desarrollados por el proceso de Gestión Jurídica, la emisión, análisis y divulgación de productos jurídicos, en concordancia con las funciones institucionales y los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.
Objetivos Específicos	1. Verificar la existencia, estructura y formalización y aplicación de los mecanismos de planeación implementados por el proceso de Gestión Jurídica para el desarrollo de sus actividades y productos, en concordancia con los principios de planificación institucional. 2. Evaluar el procedimiento adoptado para la atención y emisión de conceptos jurídicos, verificando su documentación, trazabilidad, ejecución y conformidad con el marco normativo aplicable y conformidad con estándares de calidad técnica y oportunidad. 3. Revisar la gestión del proceso asociada a la elaboración y revisión de proyectos de ley, decretos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos, a efectos de verificar que su trámite y expedición se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicación y acceso a la información de los proyectos y actos normativos emitidos por la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes, así como las acciones de aseguramiento adoptadas por el área responsable.
Alcance	La auditoría comprende la ejecución de los objetivos de la auditoría, considerando el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025.

1. RESULTADOS

Este informe tiene como objetivo presentar de manera resumida las situaciones más relevantes identificadas por la OCI. Si se requiere una ampliación o detalle de alguna observación o de las fortalezas identificadas, lo invitamos a consultar la versión detallada del informe.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530004177****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530004177***

Fecha: ***miércoles 2 de julio de 2025***

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
S.E. No. 1. Oportunidades de mejora en la formalización documental de procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica	• Planeación de la gestión jurídica sin procedimiento formalizado: La Oficina Asesora Jurídica elabora documentos clave (Plan de Acción del Proceso y Plan de Acción de la PPDA), alineados con el ciclo PHVA. Sin embargo, no existe un procedimiento formal aprobado en el Sistema Integrado de Gestión que defina su metodología, lo cual afecta la trazabilidad, estandarización, mejora continua y preservación del conocimiento institucional. • Emisión de conceptos jurídicos sin procedimiento documentado: Se constató que, si bien la Oficina Asesora Jurídica responde consistentemente a las solicitudes de conceptos jurídicos en los plazos definidos, no cuenta con un procedimiento oficializado que describa el flujo de trabajo, las responsabilidades, etapas, controles y mecanismos de seguimiento aplicables. Este proceso se gestiona desde el conocimiento operativo del equipo, lo que representa un riesgo ante rotación de personal y limita la trazabilidad y el aseguramiento de calidad frente a auditorías o evaluaciones externas.	• Documentar y formalizar el procedimiento de planeación jurídica, incluyendo etapas o actividades, responsables, criterios y mecanismos de seguimiento para la elaboración del Plan de Acción del Proceso y del PPDA, y publicarlo en el Sistema Integrado de Gestión. • Definir y aprobar un procedimiento para la emisión de conceptos jurídicos, que estandarice el proceso, garantice la trazabilidad del análisis jurídico, y asegure tiempos de respuesta adecuados y controles de calidad. Estas acciones fortalecerán el control interno, preservarán el conocimiento institucional, facilitarán la inducción de nuevos funcionarios y destacarán el valor estratégico de la función jurídica en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas acciones contribuirán a institucionalizar las actividades realizadas en el marco del Subproceso auditado, facilitando la inducción de nuevos funcionarios, fortalecer el principio de regulación de control interno del subproceso y evidenciar el valor estratégico de la función jurídica en el logro de los objetivos institucionales.
S.E. No. 2. Oportunidad de Fortalecimiento en la Emisión de Actos Administrativos de Carácter General con la	Durante la verificación de la emisión de actos administrativos de carácter general, la OCI identificó que entre el 1.º de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, la Secretaría General de la entidad tramitó 3.405 actos administrativos. De estos, 3.330 fueron de carácter particular, 4 de carácter general relacionados con bajas de bienes y servicios, 24 vinculados a procesos de contratación y 37 de interés general no incluidos en las categorías anteriores. Sin embargo, al revisar estos 37 actos administrativos de interés	Realizar una evaluación integral de los beneficios y eventuales impactos que implicaría formalizar la participación de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en la elaboración de actos administrativos, especialmente aquellos de carácter general. Esta revisión permitirá determinar la pertinencia de establecer la intervención jurídica obligatoria de la OAJ y, de ser

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Participación de la OAJ	general, se identificó que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) participó en la revisión de solo 13 de ellos. Por otra parte, se observó que el Procedimiento GTH-070-PDT-014 "Administración y control actos administrativos", a cargo del proceso de Gestión de Talento Humano y gestionado principalmente por la Coordinación del mismo nombre, no establece actividades que vinculen la participación de la OAJ en la revisión de ningún tipo de actos administrativos. Esto significa que, actualmente, la intervención de la OAJ es potestativa, es decir, queda a criterio de dicha Coordinación decidir cuáles actos deben ser revisados por la Oficina Asesora Jurídica.	necesario, actualizar o complementar el procedimiento vigente (GTH-070-PDT-014). Así mismo, es clave capacitar a las dependencias emisoras sobre los ajustes realizados, resaltando la importancia de la validación jurídica temprana y la correcta clasificación de los actos. Estas acciones permitirán fortalecer el rol estratégico de la OAJ, aportar desde una perspectiva preventiva y garantizar la solidez jurídica de los actos de mayor impacto emitidos por el DANE.
-------------------------	--	---

2. CONCLUSIÓN GENERAL

Al finalizar la evaluación se constató que la Oficina Asesora Jurídica y las dependencias que intervienen en la cadena normativa han desarrollado prácticas consolidadas en transparencia, técnica jurídica y participación ciudadana. resaltando fortalezas como la gestión oportuna y pública de la Agenda Regulatoria 2024 con consulta ciudadana en cuatro de cinco proyectos, la respuesta de todos los conceptos jurídicos dentro de los plazos establecidos, la solidez técnica de dichos conceptos. y el cumplimiento estricto de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

No obstante, se identifican puntos por fortalecer relacionados con la trazabilidad y la estandarización institucional frente a la generación de actos administrativos, en la planeación de la gestión jurídica, la atención y emisión de conceptos.

Cordialmente,



YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Luisa Fernanda Duarte Celis – Auditora OCI (Contratista)

Revisó: Yuly Quiceno Russi – Jefe OCI